



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 MAY 2017

VISTO el Expte nº 1.435-014 (Reconstruido), por el cual el Señor Secretario de Bienestar Universitario solicita se apruebe y ponga en vigencia el PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS – GIRSU – UNT, bajo dependencia del Vicerrectorado de esta Universidad (fs. 9);
y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado programa se viene desarrollando en el ámbito del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios desde el 03 de julio de 2.014;

Que el Programa GIRSU – UNT se realizó teniendo en cuenta el "Programa de Clasificación y Reciclado de Residuos en la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia", implementado en esa unidad académica conjuntamente con el Parque Sierra de San Javier, desde fines de 2.013;

Que dicho programa está orientado a la educación ambiental para fomentar el desarrollo de prácticas sustentables en la preservación del ambiente en el territorio de la Universidad Nacional de Tucumán y sus alrededores inmediatos;

Que asimismo, tiene como objetivo principal promover la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos mediante el establecimiento de sistemas de separación en origen y recolección diferenciada, educar en el enfoque socio ambiental para favorecer una conciencia ambiental en el ámbito de esta Universidad, en el hogar, barrio y áreas recreativas públicas, que despierte la preocupación por el ambiente y la calidad de vida para que se traduzca en compromiso y subsecuente acción individual y colectiva a nivel local y regional;

Que además, servirá como referencia a la sociedad en cuanto a la necesidad de adoptar una actitud ambiental responsable y, en consecuencia la reflexión para lograr mejoras continuas en la condición del ambiente;

Que por otro lado, las acciones a implementarse por el Programa GIRSU –UNT tendrán como ejes centrales:

- 1- Concientizar al personal de esta Universidad sobre las problemáticas ambientales ocasionadas por los residuos en su ambiente inmediato y asesorarlas para que ejecuten proyectos propios tendientes a disminuir la generación de residuos sólidos urbanos y promover la clasificación en origen de los mismos (Capacitación).-
- 2- Trabajar activamente en el ámbito educativo y administrativo promoviendo la separación en origen, clasificación y posterior reciclaje de residuos mediante la difusión e instalación de contenedores diferenciados, para vivenciar la experiencia//////////

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán


BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán



Expte nº 1.435-014 (Reconstruido)

-2-

//////////asumiendo la responsabilidad desde lo cotidiano y transmitirla a la comunidad (Difusión)-

- 3- Evaluar y determinar un sistema de recolección y acopio del material seleccionado con la intención de mantener los puntos fijos de separación del material y minimizar, a través del reciclado de dicho material, la cantidad de residuos que llegarían al vertedero municipal (Evaluación).-
- 4- Evaluar el posible valor agregado de los residuos y la minimización de la tasa de impuesto municipal por recolección de residuos.-

Que para la implementación y desarrollo del programa en cuestión, se trabajará en todas las unidades académicas y dependencias de esta Universidad, como así también con recolectores informales que beneficiarán a familias, vecinos y visitantes, con el objeto de llegar al público en general;

Que en ese sentido, en el marco del Programa GIRSU –UNT se capacitará al personal para la recolección de residuos para que actúen de monitores en la comunidad en general. Se realizará un proceso de educación a los participantes del programa en los siguientes aspectos: clasificación de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, educación para el consumo, cambio de hábitos de consumo, conciencia en el manejo de desechos y los beneficios y ventajas del reciclaje;

Que asimismo, se instruirá al personal voluntario como becarios, pasantes, etc. para que colaboren principalmente como agentes de difusión y monitoreo en las distintas unidades académicas y dependencias de esta Universidad, a través de un proceso de educación que incluirá la clasificación de los distintos tipos de residuos para crear conciencia en el manejo de los desechos, con el correspondiente material instructivo. Transferir conocimientos y habilidades en materia de cuidado y protección del ambiente mediante la implementación de un aula ambiental en Horco Molle que prevé la simulación del proceso de compostaje a pequeña escala tales como: jardines ecológicos, huertas comunitarias etc.,

Que en cuanto a las tareas de recolección y acopio, se prevé la instalación de contenedores en puntos fijos de disposición de residuos, perfectamente individualizados con información clara y precisa de su utilización, tales como los de color Naranja: plásticos; Azul: papel; Amarillo: vidrio; Verde: orgánicos y Gris: basura en general. La recolección de los residuos diferenciados se realizará semanalmente en vehículos por cada área de reproducción de los mismos previamente informada, que se estipulará en días fijos y se depositarán en lugares de acopio correspondientes y por último para estas tareas, se prevé la adquisición de maquinas específicas para reducir el espacio necesario//////////

C.A.
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Ramón. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán


BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán



Expte nº 1.435-014 (Reconstruido)

-3-

////////// de almacenaje (compactadora, enfardadora, chipeadora o prensa) y de este modo reducir el impacto visual;

Que respecto a la difusión del programa en cuestión, se confeccionará el material instructivo, diseño gráfico y audiovisual, se realizarán campañas de educación y concientización y la creación de una página web identificada con el nombre del programa, para una comunicación más fluida;

Que para llevar a cabo las tareas operativas del Programa GIRSU – UNT, se ha propuesto a la Señora Valeria del Valle VEGA, DNI. Nº 27.961.909, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia y al Señor Héctor Amadeo SANCHEZ, DNI. Nº 23.938.495, agente Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Parque Sierra de San Javier de la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Aprobar y poner en vigencia el "PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS –GIRSU – UNT, bajo dependencia del Vicerrectorado de esta Universidad.-

ARTICULO 2º.-Encargar a la Señora Valeria del Valle VEGA, DNI. Nº 27.961.909, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia y al Señor Héctor Amadeo SANCHEZ, DNI. Nº 23.938.495, agente Categoría 05 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Parque Sierra de San Javier de la Secretaría de Bienestar Universitario, las tareas operativas inherentes al PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS –GIRSU – UNT, aprobado por el artículo 1º de la presente resolución, a partir de la fecha, sin modificación de su situación de revista presupuestaria.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº **0427** **2017**
mda

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agrón. JOSÉ RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán